



united nations educational, scientific and cultural organization  
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP  
1, rue Miollis, 75732 Paris CEDEX 15

adresse postale : B.P.3.07 Paris  
téléphone : national 01.45.68.10.00  
international + (33.1) 45.68.10.00  
télégrammes : UNESCO Paris  
téléc : 204461 Paris  
270602 Paris  
téléfax : 01.45.67.16.90

référence : LA/DEP/2004/038

**Asunto: Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas aprobada en Ramsar en 1971 y enmendada en 1982 y 1987 – Adhesión de Seychelles**

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, actuando en calidad de depositario, comunica la siguiente información:

El 22 de noviembre de 2004, Seychelles depositó ante el Director General su instrumento de adhesión a la mencionada Convención.

De conformidad con el Artículo 2 (1) de la Convención, Seychelles designó el humedal denominado "*Port Launay Coastal Wetlands*" para que se incluya en la Lista de Zonas Húmedas de Importancia Internacional establecida en virtud de esta Convención.

De conformidad con el Artículo 10 (2), la Convención, en su forma enmendada en 1982 y 1987, entrará en vigor para Seychelles cuatro meses después del depósito de su instrumento de adhesión, es decir el 22 de marzo de 2005.

A la atención de los servicios de tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las organizaciones internacionales interesadas